



Gestión censal, notificación de actos y emisión de documentos de gestión tributaria (MF1785_2)

Gestión censal, notificación de actos y emisión de documentos de gestión tributaria (MF1785_2)

Duración: 60 horas

Precio: 420 euros.

Modalidad: e-learning

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licenciados/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadores/as sociales etc...

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

- Por el aula virtual, si su curso es on line
- Por e-mail
- Por teléfono

Medios y materiales docentes

- Temario desarrollado.
- Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.
- Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

1. Procedimientos de gestión censal
 - 1.1. Los censos tributarios:
 - 1.1.1. Clases.
 - 1.1.2. Formación.
 - 1.2. La declaración censal:
 - 1.2.1. Alta.
 - 1.2.2. Modificación.
 - 1.2.3. Baja.
 - 1.3. Operaciones en bases de datos censales:
 - 1.3.1. Altas.
 - 1.3.2. Modificaciones.
 - 1.3.3. Bajas, eliminación y ordenación.
 - 1.4. Sistemas de codificación en procesos de gestión documental:
 - 1.4.1. Aplicación de siglas.
 - 1.4.2. Abreviaturas tributarias.
 - 1.5. Identificación y localización de interesados en los censos tributarios:
 - 1.5.1. Los listados censales: por código y número de identificación fiscal.
 - 1.6. Justificación de las actuaciones de gestión censal:
 - 1.6.1. Gestión de archivos,
 - 1.6.2. Utilización de herramientas de copias de seguridad.
 - 1.6.3. Recuperación de bases de datos censales.
 - 1.7. Aplicaciones informáticas para la gestión de censos.
 - 1.8. Técnicas de protección de datos y confidencialidad en bases de datos censales.
2. La notificación

- 2.1. La notificación y sus requisitos:
 - 2.1.1. Procedimiento de notificación.
 - 2.1.2. Clases de notificación: notificación defectuosa y notificación telemática.
 - 2.1.3. Elementos.
 - 2.1.4. Requisitos.
- 2.2. Documentos que intervienen en el procedimiento de notificación:
 - 2.2.1. Listados de contribuyentes.
 - 2.2.2. Cartas de aviso a contribuyentes.
 - 2.2.3. Notificaciones.
 - 2.2.4. Acuse de recibo.
 - 2.2.5. Diligencia.
- 2.3. El domicilio fiscal:
 - 2.3.1. Normativa tributaria.
- 2.4. Procedimiento en caso de notificación fallida:
 - 2.4.1. La notificación por comparecencia.
- 2.5. Consecuencias del incumplimiento del procedimiento de notificación:
 - 2.5.1. Negativa a recibir notificación.
 - 2.5.2. Firma del acuse de recibo.
- 2.6. Aplicaciones informáticas para la notificación a los contribuyentes.
- 3. Emisión de certificados y otros documentos
 - 3.1. Emisión de certificados y copias de declaraciones y autoliquidaciones:
 - 3.1.1. Tipos.
 - 3.1.2. Requisitos.
 - 3.1.3. Plazos de emisión.
 - 3.1.4. Finalidad.
 - 3.2. Documentos acreditativos de la situación tributaria:
 - 3.2.1. Tipos.
 - 3.3. Procedimiento de obtención de firma digital:
 - 3.3.1. Requisitos exigidos.
 - 3.3.2. Petición previa.
 - 3.3.3. Organismos expendedores.
 - 3.4. Aplicaciones informáticas para la emisión de certificados y otra documentación tributaria.